52

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2019-00710**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 27 MAY 2022

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la abogada designada **LINA PAOLA CADENA VILLAMIL**, no se posesionó en el término concedido, por tal circunstancia se releva del cargo y designa otro profesional del derecho del Registro Nacional de Abogados.

Comuníquesele telegráficamente su designación y adviértasele que debe notificarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 31 MAY 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 064 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr